



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Comarca Andina del Paralelo 42° integrada por los municipios de El Bolsón, Comuna de El Manso, El Maitén, Lago Puelo, El Hoyo de Epuyén, Epuyén, se encuentra abocada a la búsqueda de alternativas económicas que permita a las comunidades de referencia mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta maravillosa región. Es así que en el marco de el Plan Estratégico y Participativo de la Comarca Andina del paralelo 42 (del año 2000), señala a la denominada Trochita como un recurso de alto valor turístico, constituyéndose por su originalidad, en un gran atractivo, cercano al afecto no sólo de los lugareños, sino de todos aquellos que conocen y aprecian la historia de los ferrocarriles en nuestro país.

Habiendo cumplido una función social de vital importancia, hoy no se utiliza como transporte, sino que realiza un recorrido turístico de ida y vuelta desde Esquel hasta la estancia Leleque. Es en sí mismo, siendo tan pintoresco y antiguo, una propuesta convocante, atravesando en su recorrido la estepa Patagónica, transporta a quienes viajan en él, a la época en que, de su paso dependía la subsistencia de quienes habitaban los pequeños asentamientos diseminados por el lugar.

En pos de recrear las vivencias citadas, el municipio de Jacobacci, el Ente de la Región Sur y Servicios Ferroviarios Patagónicos de la Provincia de Río Negro, han concretado recientemente un viaje experimental de una formación de la trochita, cuya máquina fue reparada y puesta a punto en los propios talleres de Ing. Jacobacci. Se manifiesta de esta manera, la firme voluntad de sumarse a los esfuerzos que hace la provincia de Chubut, a los efectos de recuperar con destino turístico el paseo que iba desde Ing. Jacobacci hasta la ciudad de Esquel.

Avalando lo anterior, merece citarse lo que expresara el Señor David Morgan, Presidente de la Federación Europea de Trenes Turísticos, "el Viejo Expreso Patagónico, es hoy el nombre ferroviario más famoso del mundo" (Diario la Nación, abril de 2001). De idéntica manera, según el Grupo Estratégico de Negocios (Lic. A. Wilensky) en su plan de marketing turístico 2001, expresa que La Trochita en el Maitén, es un atractivo fundamental para toda la microregión.

Un tercer elemento de decisión es el constituido por la Unidad de Gestión Turística del Codecap (Consejo para el desarrollo de la Comarca Andina del paralelo 42), quien estableció como Proyecto Prioritario la puesta en valor del viejo expreso Patagónico en El Maitén.

Con estos antecedentes, es que se impulsa el "Primer



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Encuentro de Amantes de los Ferrocarriles" a realizarse en El Maitén, evento que ha sido declarado de interés municipal por todos los municipios del ámbito geográfico de la Comarca.

Es por lo expuesto que,

COAUTORES: María Noemí Sosa, Iván Lázzeri



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés turístico y cultural, la realización del "Primer Encuentro de Amantes de los Ferrocarriles" a realizarse en la ciudad de El Maitén, perteneciente en la Comarca Andina del paralelo 42°.

Artículo 2°.- De forma.